



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE CANTUR, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020.

ACTA Nº 4

ACTA DE INFORME Y NOTIFICACION RESULTADO VALORACION DE LA PROPOSICION ECONOMICA DEL SOBRE "C)" Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DE CANTUR, S.A., PARA LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020.

Siendo las 10:55 h del día **19 de Noviembre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 25 de Septiembre de 2018 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Javier Carrión Malo**, Director Gral. de Cantur S.A.

VOCALES: D^a **Carolina Arnejo Portilla** Jurídica de Cantur S.A.

D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D^a **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A.

SECRETARIO: Dña. **Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. **Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón.de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a informar del resultado final de la valoración de las proposiciones económicas del sobre "C)" presentadas por de la empresas admitidas, tras el trámite de audiencia concedido a la licitadora DULA AUDITORES, S.L.P., y de la propuesta de adjudicación, en el marco de procedimiento de contratación y del Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCA), del de servicios de auditoria externa de las cuentas individuales y consolidadas de Cantur, s.a., para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión y se expone y explica a los restantes miembros de la Mesa, que con fecha 31 de octubre se requirió a la empresa DULA AUDITORES, S.L.P., para que conforme a lo acordado en la anterior reunión de la mesa, presentase informe justificativo de la oferta precisando las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la



protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado. El día 2 de Noviembre de 2018, se recibe escrito dirigido a la mesa de contratación de la licitadora DULA AUDITORES, S.L.P., en el que se pone de manifiesto las consideraciones técnicas y jurídicas, que a juicio de la citada mercantil, justificaría el importe de la oferta económica presentada. Con fecha 13 de Noviembre 2018 se emite informe económico realizado por el Asesor económico-financiero D. Santiago Gutierrez, que concluye que en las alegaciones presentadas por la licitadora los cálculos de baja se realizan comparando todas las ofertas con el presupuesto base de licitación, lo que es un error, ya que la interpretación del Pliego, los cálculos se deberán hacer comparando el porcentaje de desviación de la media de las ofertas calculada en términos porcentuales en relación con la oferta más baja así como que no hay ninguna explicación válida para la justificación de dicha baja, ya que el licitador solamente alega a la cualificación de las personas que forman parte del equipo de trabajo, y del ajuste de honorarios de los socios. Ambas manifestaciones se dan por cumplidas para las ofertas presentadas por el resto de licitadores, no mereciendo especial atención estas manifestaciones por lo que se considera que la oferta sigue siendo “desproporcionada” en base a las condiciones que figuran en el apartado I.O del PCP. En fecha 16 de noviembre 2018, se recibe informe jurídico por la Asesora jurídica de la Mesa de contratación, que concluye del análisis realizado y a la vista del informe técnico emitido por el Asesor Económico financiero de fecha 13 de noviembre 2018, y en virtud de los argumentos desarrollados en el informe que se presenta, que se demuestra la falta de viabilidad de la oferta presentada, y por todo ello y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en la legislación vigente, se considera que procede la exclusión de la licitadora DULA AUDITORES, S.L.P., del procedimiento, por haber presentado una baja desproporcionada que hace inviable el cumplimiento del contrato, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se acuerda por unanimidad dar traslado de todo ello al Órgano de contratación para el dictado de resolución de exclusión procedimiento de contratación a la empresa DULA AUDITORES, S.L.P., por haber presentado en su oferta económica, una baja desproporcionada que hace inviable el cumplimiento del contrato, e igualmente, acuerda por unanimidad identificar como la oferta más ventajosa a favor de la formulada por la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES S.L.P., designando a la empresa BDO AUDITORES, S.L.P., como segundo clasificado, y proceder al requerimiento a SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES S.L.P., para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III,5 del PCP, y verificado que sea, elevar a continuación Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, para que proceda conforme a lo dispuesto en el apartado III.7.4 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11.10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.



PRESIDENTE

Javier Carrión Malo.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Irene Ruiz Ortega

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.